



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 14 JUN 2021

Expediente N° SO-19.017/2005.-  
**Resolución N° SO-164/2021.-**

VISTO:

La Resolución N° 344/06 del Consejo Superior y Resolución N° D-NAT-708/06, con relación a la designación de la Ing. Rosa Francisca Coronel, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Sistemas Productivos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 708/06 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 28 de agosto de 2006; siendo su última prórroga mediante Resolución N° 499/2018 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán eleva informe adjuntando el certificado de defunción de la Ing. Rosa Francisca Coronel, producido el 09 de junio de 2021, como así también el informe sobre el cargo de referencia.

Que, corresponde dar por finalizada las funciones de la docente en el cargo, de acuerdo a lo indicado por Dirección General de Administración de Sede Orán; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones de la Ing. Rosa Francisca Coronel, D.N.I. N° 12.336.583, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Sistemas Productivos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por fallecimiento, a partir del 09 de junio de 2021, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA